

**ACTA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 09 de marzo del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 16:02 hrs. celebra la Cuarta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe (S), don **CARLOS FIGUEROA VEGA**, la Secretaria de Alcaldía (S) Sra. **YOLANDA TORRES CARES**, y los siguientes invitados:

**SR. ALEJANDRO LECAROS TAPIA ; FUNCIONARIO DEPTO. ORG. COMUNITARIAS**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Transcripción y redacción ; Sra. Verónica Pino Morales.**

	T A B L A	PÁG.
1	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DE DEPORTES CURICÓ UNIDO.</b>	02
2	<b>PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO SEDE SOCIAL A LA JUNTA DE VECINOS "TODOS LOS SANTOS".</b>	03

**SR. ALCALDE:**

En nombre de Dios abre la sesión.

**1. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DE DEPORTES CURICÓ UNIDO.**

**SR. ALCALDE:**

En relación a este tema tenemos que ver dentro del año si tenemos la disponibilidad de recursos para entregarle la diferencia, lo que pasa que nosotros tenemos proyectado entregarle \$15.000.000.- (quince millones de pesos), que es lo mismo que se entregó el año anterior.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Ver si existe la posibilidad de entregarle un poco más.

**SR. ALCALDE:**

Si por supuesto.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Sr. Alcalde, yo justamente iba a señalar lo mismo, este año para el Curicó Unido ha sido súper complicado no poder contar hasta el día de hoy con recaudaciones acá en Curicó, incluso los partidos amistosos que podría haber desarrollado para juntar algunos recursos, todos los recintos prácticamente le cerraban las puertas. La situación económica de la institución en estos meses es súper crítica, yo también secundaria la moción en términos de ver la posibilidad de conseguir algunos recursos adicionales.

**SR. ALCALDE:**

Me parece. Entonces estamos de acuerdo en entregar \$15.000.000.- (quince millones de pesos) y a continuación viendo la disponibilidad de recursos ver la posibilidad de entregar más. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 055- 2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO, POR UN MONTO DE \$ 15.000.000.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 09 de Marzo 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio otorgar subvención al Club Deportivo Deportes Provincial Curicó Unido, por un monto de \$ 15.000.000 (Quince millones de pesos), con la finalidad de financiar en parte los gastos que demande la participación a nivel nacional del Fútbol joven de la Institución, y además la rama femenina durante el presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel Ángel Limardo  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

## **2. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO SEDE SOCIAL A LA JUNTA DE VECINOS "TODOS LOS SANTOS".**

**SR. ALCALDE:** Sres. Concejales. Hay una propuesta para entregar en comodato a la Junta de Vecinos "Todos Los Santos" la sede social ubicada justamente en esa villa, en el loteo de Bombero Garrido, séptima etapa, en Calle San Carlos N°2085, con una superficie de 964,38 metros cuadrados. Cuando nosotros quitamos el comodato, señalamos que en su momento le íbamos a hacer entrega luego de un tiempo prudente, a la Junta de Vecinos del sector la sede social. Por lo tanto, es lo que estamos haciendo y con eso se normaliza en forma definitiva la tenencia de este terreno para la Junta de Vecinos Todos Los Santos. ¿Consultas, dudas?

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Sr. Alcalde, respecto de este tema algunas consideraciones, en el retiro de las especies que desarrolló la Junta de Vecinal Nuevo Mundo fue más allá de lo que debería haber ido, incluso con el retiro de algunas especies provocaron destrozos adicionales en la sede, que están informadas en Organizaciones Comunitarias, está al tanto del Jefe de Gabinete Sr. Jorge González, de todo lo que ahí ocurrió y lo que le habíamos pedido en su oportunidad era ver la posibilidad de hacer las reparaciones respectivas, porque de ahí se llevaron las protecciones de la sede. Es decir, cualquier cosa que se guarde adentro es factible que se la roben. Además ha habido varios incidentes con vándalos y con delincuentes en los últimos tiempos en ese sector. Por lo tanto, lo que yo sugeriría es que mientras se pueda sacar el comodato se hicieran las reparaciones, porque o si no hay que entregar una subvención para que ellos lo hagan. O sea, yo sugeriría que le entregáramos la sede con todas las reparaciones que nosotros hagamos, producto de esa acción de la junta de vecinos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Alcalde, todos tenemos claro, lo dramático que ha sido este comodato, pero hay cosas que son inaceptables en la legislación, y cuando uno hace un contrato de arriendo que es similar a un comodato, todas las mejoras y las construcciones que se hagan en los terrenos, quedan en beneficio de la comunidad. Vale decir, aunque la junta de vecinos alegara o demostrara que ellos invirtieron en eso, cuando al retirar las cosas producen un desmedro de la propiedad, produce un deterioro, son responsabilidad... y eso hay que dejarlo claro, alguien debería responder por eso.

Nosotros deberíamos ser muy claro en tratar de recuperar esas cosas, porque o si no estamos dando una señal que el día de mañana alguna junta de vecinos diga son mías estas cosas, si no son de nadie las cosas, son de todos. Yo lo he repetido hasta el cansancio las cosas de las juntas de vecinos no son de nadie y son de todos. Lo que ahí queda es de la comunidad, no es de una junta de vecinos en particular, de un sector o de una directiva. Entonces si nosotros no damos una señal clara hoy día, que esas cosas son de beneficio municipal o de beneficio de toda la ciudadanía de Curicó, esto es una grave señal que estamos dejando en el aire, si no tomando medidas claras y concretas, gracias.

**SR. ALCALDE:** Bien, creo que está claro, que vamos a tener que desarrollar algún tipo de trabajo, en la sede social primero para reparar las cosas que están dañadas, vamos a tener que ver las acciones que vamos a realizar producto de los daños provocados con el retiro de las especies y tercero...

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Es causal de no entregar más subvenciones y retener otros comodatos, todas las cosas que sean necesarias para...

**SR. ALCALDE:** Por eso, vamos a pedirlo con el Depto. Jurídico, pero lo principal y más importante es que a partir de este momento le podamos hacer entrega a la Junta de Vecinos "Todos Los Santos" de este terreno con la sede social, por un plazo de 20 años, que son los plazos que estamos entregando los comodatos. Así que se somete a votación

la entrega de comodato de la sede social a la Junta de Vecinos "Todos Los Santos" por 20 años ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 056-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO POR UN PERIODO DE 20 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS TODOS LOS SANTOS.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 09 de marzo del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, entregar en Comodato por un periodo de 20 años a la Junta de Vecinos Todos los Santos, un terreno de Propiedad Municipal ubicado en calle San Carlos N° 2085 del loteo Bombero Garrido VII etapa, con una superficie de 964,38 mts.<sup>2</sup>, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a Fojas 1668 N° 818 año 2008, a nombre de la I. Municipalidad de Curicó, Rol de Avalúo N° 4225-6.

Encomiéndose a la Dirección de Obras Municipales individualizar en el Plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes. Plano que pasará a integrar el respectivo Contrato de Comodato a suscribirse entre las partes.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal elaborar el Contrato de Comodato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

Siendo las 16:09 hrs., se levanta la sesión.



**CARLOS FIGUEROA VEGA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**HUGO REY MARTINEZ**  
**ALCALDE**

HRM/CFV/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°11.